



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia


Resolución No. **00127** de

Hoja No. 3

Artículo 4º.: El proceso concursal deberá cumplir los requisitos, parámetros y criterios establecidos en los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005 emanados del Consejo Superior Universitario, que estableció que la vinculación de estos docentes sería mediante procedimiento ágil y facilitador de la dinámica académica, realizados por las Facultades mediante preselección, de la cual se designará los docentes que resultaren elegibles.

Artículo 5º. Los docentes que ocupen el primer lugar en los concursos para seleccionar docentes, se desempeñaran como profesionales en los diferentes programas y en las diferentes modalidades: presencial, distancia y virtual, desarrollando actividades de docencia, investigación, extensión.

Artículo 6º. Establézcense los siguientes formatos, como instrumento de evaluación para cada uno de los criterios de selección:
PARAGRAFO: El análisis de la hoja de vida solamente se realizará con base en los soportes documentales presentados por los aspirantes.

 1827 <i>¡Siempre a la altura de los tiempos!</i>	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CÓDIGO: FO-TH/SE-021
	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	VERSIÓN: 00
	INSCRITOS EN LOS CARGOS PARA DOCENTES CÁTEDRA	PÁGINA: 3

FACULTAD Ciencias Humanas PROGRAMA Lenguas Extranjeras
Descripción del Cargo al que aspira: Docente de Francés 1 x 8 horas

Se inscribieron los siguientes aspirantes:

Insc.	Nombre	Folios
1	Andrea Forero Ruiz	35
2	Carlos Pelayo Fierro	16
3	Eliana A. Pinto Mesa	12

OBSERVACIONES

Paula Rencorro H. Roma Quez C